



Guatemala, 11 de agosto de 2026

OFICIO-IP-0212-2026/EILM/erpo UPCV-RC/20264491

MSc.

María Graciela Cabrera Arana

Encargada de la Unidad de Información Pública

Ministerio de Gobernación

Su Despacho

Estimada MSc. Cabrera Arana,

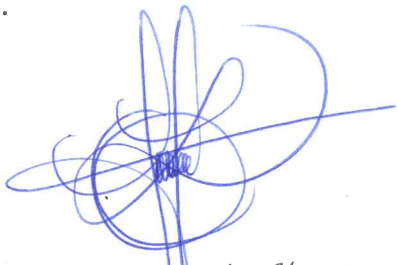
Reciba un cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; el Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación y sus reformas; el Acuerdo Ministerial No. 076-2008, de fecha 02 de enero de 2008 (Reforma al Acuerdo Ministerial No. 1954-2005); el Acuerdo Ministerial No. 542-2008, de fecha 21 de febrero de 2008, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 95-2013, de fecha 19 de febrero de 2013; y el Acuerdo Ministerial No. 06-2018, de fecha 05 de enero de 2018, la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia ejerce las funciones que le han sido legalmente asignadas.

Al respecto, se informa que la **Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia no ha clasificado información como reservada**; en consecuencia, **no cuenta con un índice de información reservada** que publicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10, numeral 27, de conformidad con el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.



MSc. Edgardo Iván López Mayorga
Jefe del Departamento de Planificación
Estratégica y Gestión por Resultados
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Vo.Bo.



Lic. Alberto Luján Villagrán
Coordinador General en Funciones
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia